

ACTA 934-2021

Sesión novecientos treinta y cuatro guion, dos mil veintiuno, Ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el lunes veinticinco de enero del año dos mil veintiuno, de manera virtual, esto conforme a la Circular DM-0016-2020, (SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y ÓRGANOS ADSCRITOS/ DIRECTRIZ No. 073-S-MTSS: TELETRABAJO Y MEDIDAS SANITARIAS (COVID- 19), por medio de la plataforma zoom. Al ser las nueve horas y treinta minutos da inicio la sesión.---

MIEMBROS PRESENTES

Hernández Casanova, Pablo Francisco (MBA.)	Presidente
Montero Corrales, Christopher (Lic.)	Vicepresidente
Castro Alfaro, Juan Manuel (Ing.)	Tesorero
Esquivel Salas, Hernán (Lic.)	Vocal

MIEMBROS AUSENTES

Salazar Sánchez, Francisco (Lic.)	Secretario (Justificado)
-----------------------------------	--------------------------

Preside: Pablo Francisco Hernández Casanova.

Directora General: MSc. María Elena Masís Muñoz.

Secretaria: Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez

Puntos de Agenda

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Aprobación del Acta Extraordinaria 932-2020 y Acta ordinaria 933-2021.
3. Informe de Dirección General.
4. Correspondencia.
5. Asuntos Varios.

ARTÍCULO PRIMERO: Lectura y aprobación de la agenda.

Se procede a dar lectura al orden del día, la cual es aprobada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del Acta Extraordinaria 932-2020.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria novecientos treinta y dos del dos mil veinte.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NOVECIENTOS TREINTA Y DOS, GUIÓN DOS MIL VEINTE, CELEBRADA EL LUNES CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del Acta Ordinaria 933-2021.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria novecientos treinta y tres del dos mil veintiuno. El MBA. Pablo Hernández Casanova, se abstiene de su votación por estar ausente en dicha sesión.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA NOVECIENTOS TREINTA Y TRES, GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA EL LUNES ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO CUARTO: Informe de Dirección General.

La MSc. María Elena Masís Muñoz, Directora General del Museo, procede a informar sobre los siguientes temas:

1) Presenta RESOLUCION No. 01-2021, sobre recurso de revocatoria interpuesto por el señor Israel Zonzinski Fastag, cédula de identidad N° 1-0342-0117, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma de la empresa Casa Confort, S.A., con cédula de persona jurídica número 3-101-011664, en contra del acto que declaró infructuoso las líneas 1 y 2 de la Contratación Directa N°. 2020CD-000004-0014100001, denominada “servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor marca Electra Vitoria ubicado en el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría”.

-Una vez analizado el recurso de revocatoria se procede a tomar el acuerdo correspondiente:

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

I) DECLARAR PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR EL SEÑOR ISRAEL ZONZINSKI FASTAG, CÉDULA DE IDENTIDAD NO 1-0342-0117, EN SU CONDICIÓN DE APODERADO GENERALÍSIMO SIN LÍMITE DE SUMA DE LA EMPRESA CASA CONFORT, S.A., CON CÉDULA DE PERSONA JURÍDICA NÚMERO 3-101-011664, EN CONTRA DEL ACTO QUE DECLARÓ INFRUCTUOSAS LAS LÍNEAS 1 Y 2 DE LA

CONTRATACIÓN DIRECTA N°. 2020CD-000004-0014100001, DENOMINADA “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR MARCA ELECTRA VITORIA UBICADO EN EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA”, CONFORME SE HA ANALIZADO EN LA RESOLUCIÓN DE MARRAS.

II) REVOCAR EL ACUERDO TOMADO POR ESTA JUNTA EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 025, CELEBRADA EN FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2020, PUBLICADO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS PÚBLICAS SICOP EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°. 2020CD-000025-0009800001, MEDIANTE EL QUE SE DECLARARON INFRUCTUOSAS LAS LÍNEAS NO 1 Y NO 2, DEL PRESENTE CONCURSO, LO ANTERIOR CONFORME SE HA ANALIZADO EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

III) RETROTRAER A LA ETAPA DE ANÁLISIS DE OFERTA, LAS LÍNEAS NO 1 Y NO 2, DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°. CONTRATACIÓN DIRECTA N°. 2020CD-000004-0014100001, DENOMINADA “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR MARCA ELECTRA VITORIA UBICADO EN EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA”...”, PARA QUE SE PROCEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a. SOLICITAR AL RECURRENTE QUE PRESENTE EL DESGLOSE DE SU PRECIO CONFORME LO INDICADO EN EL CUADRO DEL PUNTO 6.1) DE LAS CONDICIONES CARTELARIAS, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO.**

COMPONENTES	MONTO	PORCENTAJE
MANO DE OBRA		
INSUMOS		
GASTOS		
UTILIDAD		
SUBTOTAL		
IVA (EL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDA SEGÚN LOS ARTÍCULOS 10)		
TOTALES		

- b. REQUERIR AL RECURRENTE PRESENTAR EL PRESUPUESTO DETALLADO CON TODOS LOS RUBROS QUE COMPONEN SU PRECIO.**

- c. SE APLIQUE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONCURSO DE MARRAS SEA ESTA LA QUE SEGUIDAMENTE SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

FACTORES DE EVALUACIÓN:	%
1. MONTO DE LA OFERTA (PRECIO).	70%
2. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA MARCA ELECTRA VITORIA (CORONA) EN COSTA RICA.	20%
3. NÚMERO DE CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES ELECTRA VITORIA EN EMPRESAS E INSTITUCIONES DE COSTA RICA.	10%
TOTAL	100%

EFFECTUADO LO ANTERIOR, SE EMITIRÁ EL ACTO FINAL QUE ASÍ CORRESPONDA CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. NOTIFÍQUESE.---

VOTACIÓN: Unánime.

2) Esta dirección pone a disposición de esta honorable Junta Administrativa el oficio MCJ-AJ-017-2021 (Dirigido a Jorge Rodríguez sobre facultad de delegación en Órganos Desconcentrados); brindado por el Licenciado Edwin Luna sobre el tema de la delegación de autoridad de la Junta (máximo jerarca del Museo) en materias de contratación administrativa, en el Director de un ente desconcentrado.

-Se procede al análisis del oficio MCJ-AJ-017-2021, Licenciado Edwin Luna sobre el tema facultad de delegación en materia de contratación administrativa, para los órganos desconcentrados del Ministerio de Cultura y Juventud. Debido a que hay algunas consultas derivadas de dicho oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

ENCARGAR A LA MSC. MARÍA ELENA MASÍS MUÑOZ, DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO, SOLICITAR REUNIÓN CON EL LIC. EDWIN MAURICIO LUNA MONGE, SUBJEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE SE NOS AMPLIÉ EL CRITERIO SOBRE LA DELEGACIÓN DE AUTORIDAD DEL MÁXIMO JERARCA DE LOS ENTES DESCONCENTRADOS Y EN ESTE CASO DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, EN MATERIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN.---

VOTACIÓN: Unánime.

3) Presentación del Informe de Bienes a la Junta Administrativa. Este informe fue presentado a la Dirección de Fiscalización de Bienes del Ministerio de Hacienda, el pasado 15 de enero 2021, lo mismo que a la Auditoría Interna del Ministerio de Cultura y Juventud. La novedad de este informe es que ya en este vienen incorporados 600 bienes de la Imprenta Sibaja en el Inventario de Bienes: (clichés y tipos móviles); y se dieron de baja alrededor de 217 bienes, de años anteriores que estaban en desuso. Se adjunta informe.

-Una vez analizado el informe de Bienes, el Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, indica que se debe de actualizar el valor de los bienes inmuebles del Museo, como son el terreno y el edificio; y los mismos deben de registrarse en este informe para que quede correctamente presentado; por lo que sugiere se tome el acuerdo de solicitar al Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, haga la actualización de este valor por medio del Ministerio de Hacienda.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

ENCARGAR A LA MSC. MARÍA ELENA MASÍS MUÑOZ, DIRECTORA GENERAL, SOLICITAR AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, NOS COLABORE CON LA ACTUALIZACIÓN DEL VALOR DEL EDIFICIO PLANO A-438-868-1997 Y TERRENO N° 3797-000, DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA. UNA VEZ SE TENGA ACTUALIZADO ESTE VALOR SE INCORPORA EN EL PRÓXIMO INFORME DE BIENES, EL CUAL DEBE LLEVAR TANTO EL NÚMERO DE PLANO Y EL NÚMERO DE TERRENO ANTES MENCIONADO, PARA QUE EL MISMO ESTE CORRECTAMENTE COMPLETADO.---

VOTACIÓN: Unánime.

4) Se informa a la Junta del Oficio MCJ-DFC-052-2021, felicitación a Guillermo Jiménez González, Contador General del Museo, de fecha jueves 21 de enero de 2021. Este oficio lo redactó la señora Guadalupe Gutiérrez, Jefa del Área Financiero-Contable del Ministerio de Cultura y Juventud.

-Los miembros de la Junta Administrativa se unen a la felicitación por parte de la señora Guadalupe Gutiérrez, al señor Guillermo Jiménez González, Contador General del Museo, a su vez reconocen el crecimiento profesional que ha tenido en este tiempo que ha podido recibir asesoramiento por parte del departamento financiero contable del Ministerio de Cultura y Juventud, por lo que reconocen y agradecen su labor.

5) Informe de la apertura del Museo, con las dos exposiciones sobre el Centenario de la Diócesis de Alajuela. En un emotivo acto, al que se hicieron presentes una serie de representantes de la Iglesia Católica de Costa Rica, el Gobierno Local, el Ministerio de Cultura, el Ministro de Turismo y los funcionarios del Museo, así como don Francisco Salazar, en representación de la Junta Administrativa, se abrió de nuevo el Museo, después de 10 meses de cierre temporal debido al COVID-19. Ese día ingresaron en la mañana 40

personas en total. Por la tarde (de 1 a 5 p.m.) 36 personas, la mayoría de ellos jóvenes y un grupo de 4 extranjeros, para un total de 76 personas. Ese flujo ha sido constante en estos días de apertura.

-Los miembros de la Junta Administrativa se dan por informados.

6) Informe de inauguración de exposición sobre la Batalla de La Trinidad, en edificio anexo al edificio Municipal en Barva, recién remodelado. Con esta exposición se está inaugurando ese nuevo espacio. Llegaron alrededor de unas 20 personas, entre ellas la Ministra de Cultura y el Alcalde Barva. Por el Museo asistimos Adrián Chaves (quien dio la visita guiada) y mi persona. Doña Maureen Sánchez se excusó pues por temas de prevención a los efectos de la pandemia, prefirió no asistir. Hubo transmisión del evento en medios digitales de la Municipalidad de Barva.

-Los miembros de la Junta Administrativa se dan por informados.

-El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro y el Lic. Hernán Esquivel Salas, se disculpan por no haber podido asistir a estas primeras actividades del año, esto debido a problemas de salud.

7) Don Dennis Portuguez respondió a la solicitud de reunión con miembros de la Junta Administrativa y la Dirección del Museo para analizar el tema de la plaza de Coordinador Administrativo. La reunión quedó fijada para el próximo miércoles 27 de enero, a las 4:30 p.m. por medio de TEAMS. Nos llegó invitación a don Pablo y mi persona, si alguno nos pudiese acompañar a esta reunión virtual, agradeceré por favor que me lo indiquen para decirle a don Dennis que les envíe el enlace de la reunión por TEAMS.

-Los miembros de la Junta Administrativa toman nota y quedan atentos a la reunión.

8) Presentación de don Guillermo Jiménez y don Germán Nicolás Hernández Pérez sobre lo sucedido en cuanto a información suministrada por el Contador del Museo, a la Auditoría Interna, en temas de sostenibilidad financiera del MHCJS. Ver oficios MCJ-AI-365-2020 Auditoría Interna y Oficio AC-MHCJS-001-2021.

-Se les da la bienvenida a los señores Guillermo Jiménez González y al señor Germán Nicolás Hernández Pérez, y se les da la palabra para que se pronuncien sobre lo sucedido con la información contable solicitada por la Auditoría Interna del Ministerio de Cultura y Juventud al señor Guillermo Jiménez, misma que serviría para llenar información sobre sostenibilidad Financiera de los periodos 2019 y 2020, enviada por la Contraloría General de la República a las Auditorías Internas de los Ministerios.

El señor Guillermo Jiménez González explica cuando la Auditoría Interna solicitó la información procedí a extraerla del sistema gestor de la Contabilidad Nacional, que es donde se carga toda la información contable, que por ende es la oficial para el sector público en general, posteriormente se procedió a transcribir la información al cuadro indicado, misma que fue remitida a la Auditoría.

Luego de recibirla indican que la información contable debe tener un error por las cifras

expuestas y que al parecer no son procedentes, al realizar la verificación de estas cifras, les respondo que las mismas son las correctas y por ende el cuadro está bueno. Nuevamente, indican que el cuadro está con errores y entonces procedo a solicitar la colaboración del señor German Hernández Pérez, analista del Departamento Financiero del MCJ, el cual me explica, luego de las revisiones pertinentes, que los Estados Financieros no concuerdan a lo presentado al 30 de junio 2020 a la Contabilidad Nacional, a su vez me expresa que debo comunicar lo acontecido inmediatamente, ya que, debo cumplir con el principio de transparencia. Posteriormente a la revisión con el Señor Hernández, se observa que los Estados Financieros presentados en junio 2019, mantenía una diferencia con lo expresado en el sistema, por lo que infiero que fue un tema de parametrización en el reporte que emití en su momento y presenté de forma errónea los Estados Financieros; por lo que procedí a consultarle al Sr. Miguel Ángel Rodríguez del Área de Consolidaciones de Cifras de Dirección General de la Contabilidad Nacional y él me indica que por ser Estados Financieros intermedios, se corrigen con la presentación de Estados Financieros del cierre del periodo 2019, por lo que procedo a indicar a la auditoría interna, que la información suministrada es la correcta, no obstante, sin antes verificar nuevamente el cuadro de sostenibilidad, ya que, el trabajo de revisión fue de los Estados Financieros propiamente.

Seguidamente, la auditoría vuelve a indicar que la información suministrada no es la correcta y procedo junto con la señora directora del Museo a realizar una llamada telefónica al señor William Kelly Auditor Interno y se le comunica lo mismo que los datos suministrados en el cuadro de Información de Sostenibilidad Financiera es la correcta, es cuando nos manifiesta la interrogante de que, en este cuadro existen cifras muy exageradas en los pasivos corrientes a lo que le explico que esto se debió a un error que se suscitó al momento de dar la parametrización de los Estados Financieros.

Sin embargo, mostró inconformidad de la explicación que se le brindó en ese momento y posteriormente es que solicita se le brinden los asientos mediante los cuales se realizó la corrección a este error. Al ser un error de parámetros no existe asiento de corrección, no obstante, el Señor Kelly solicita nuevamente los asientos de corrección.

Mediante oficio MJS-AC-018-2020 del 15 de octubre de 2020, que dirijo al Señor William Kelly Picado Auditor Interno del MCJ, le expongo lo sucedido: “En el Estado de Situación al 30 de junio de 2020, en la columna del año 2019 y que por un error involuntario se transcribió la información correspondiente al periodo de cierre (Diciembre 2019) y no la correspondiente a junio 2019, esto por cuanto, cuando se estaba presentando la información En el Sistema Gestor, este presentaba un error y el mismo nos indicaba que el periodo 2019 (junio 2019) no era correcto, por lo tanto, se procedió a transcribir el periodo siguiente, o sea, setiembre 2019 y volvía a presentar el mismo error, por lo que se transcribió lo correspondiente al periodo diciembre 2019 y fue ahí donde el Sistema Gestor, permitió incorporar la información.

Se trató de corregir el error mediante la ayuda de Contabilidad Nacional, pero ellos indicaron el siguiente.

Después de realizar el proceso de consolidación y oficializar las cifras, no es posible sustituir la información presentada, son datos que fueron presentados a la Contraloría y

otras instancias.

Pero sabemos que son Estados financieros intermedios que pueden sufrir variaciones en el transcurso del periodo, aun no son oficiales de alguna forma son provisionales, la información intermedia nos permite una evaluación parcial.

Por tanto, cualquier cambio o ajuste se debe realizar en la siguiente presentación, acompañado de una nota.

-El señor Germán Nicolás Hernández Pérez, respalda lo informado por el señor Guillermo Jiménez, explica que el sistema gestor es algo nuevo y su uso es de mucho cuidado, y por estar el señor Guillermo Jiménez González, apenas aprendiendo a utilizarlo, no se percató que al ingresar información, teniendo el sistema abierto en otro año este le iba a suministrar la información de manera incorrecta. Por tanto, el error se dio por parametrización y no por los asientos contables; sin embargo esto se puede corregir hasta la presentación de los próximos estados financieros.

-Una vez escuchado a los señores Guillermo Jiménez González y Germán Hernández Pérez, se le agradece su aclaración y se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

SOLICITAR EL APOYO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, CON LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME TÉCNICO POR PARTE DEL SEÑOR GERMÁN HERNÁNDEZ PÉREZ, SOBRE LO SUCEDIDO EN LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, PARA LLENAR INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PERIODOS 2019 Y 2020, ENVIADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA A LAS AUDITORÍAS INTERNAS DE LOS MINISTERIOS Y PODER DAR ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA UNA RESPUESTA SUSTENTADA EN DICHO INFORME AL LIC. WILLIAM KELLY PICADO, AUDITOR INTERNO, SEGÚN INFORME MCJ-AI-365-2020.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO QUINTO: Correspondencia.

1. Oficio DVMA-0045-2021, de fecha 21 de enero de 2021, del señor Dennis Portuguese Cascante, Viceministro Administrativo, del Ministerio de Cultura y Juventud. Donde se refiere a lo señalado en el oficio número AI-369-2020 del 2 de diciembre de 2020, con el cual se remite el Informe N°11-2020, Auditoría de Carácter Especial sobre el Seguimiento del "...Informe AI-011-2016 "Auditoría Carácter Especial Libros Contables en el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría".

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

SOLICITARLE AL SEÑOR GUILLERMO JIMÉNEZ GONZÁLEZ, CONTADOR GENERAL, NOS INFORME EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS RECOMENDACIONES SEÑALADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA EN EL OFICIO DVMA-0045-2021, REMITIDO POR EL SEÑOR DENNIS PORTUGUEZ CASCANTE, VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE JUNTA ADMINISTRATIVA, CON EL FIN DE DAR RESPUESTA A DICHO OFICIO.---

VOTACIÓN: Unánime.

-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las doce horas.

Pablo F. Hernández Casanova
Presidente

Christopher Montero Corrales
Secretario a.i

Bar.